

NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE TÉCNICA



Temporada
Septiembre 2011/ Agosto 2012

NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE COMPETICIÓN DE TÉCNICA DE LA FTCV

1. PRINCIPIOS GENERALES

- La presente normativa tiene por objeto organizar el funcionamiento de los diferentes proyectos deportivos del área de competición de técnica de la FTCV.
- El contenido de la presente normativa pretende ayudar al comité técnico del área de técnica en la preparación y selección de los diferentes equipos autonómicos con el objetivo de mejorar las opciones de obtener los mejores resultados deportivos.
- Con esta normativa se pretende informar a los directores de club y deportistas del funcionamiento del área de técnica de la FTCV.

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL ÁREA DE TÉCNICA

- 2.1. Comisión técnica del área de Técnica

La comisión técnica del área de Técnica es el órgano responsable de organizar, planificar y ejecutar las acciones en la presente normativa.

2.1.1. Composición :

Director Deportivo (**Director técnico**).

Entrenador-responsable equipo autonómico Poomsae adultos.

Entrenador-responsable equipo autonómico Poomsae infantil.

Entrenador-responsable equipo autonómico Exhibición adultos e infantil.

Asesores designados por la comisión técnica.

2.1.2. Funciones :

Elaborar y ejecutar la presente normativa.

Planificar y ejecutar las diferentes actuaciones que se van a llevar a cabo desde el área de Técnica (entrenamientos, concentraciones, competiciones, calendario deportivo...)

Formar según los criterios de selección de la presente normativa los diferentes equipos autonómicos que participarán en los campeonatos planificados por la FTCV.

Establecer las funciones del personal del área de Técnica.

Informar a la junta directiva a través del director técnico de los acuerdos adoptados por la comisión técnica.

Atender y dar respuesta a las propuestas del presidente y de la junta directiva de la FTCV.

Las que el presidente y/o la junta directiva encomienden.

- 2.2. Personal del área de Técnica

2.2.1. Director Deportivo (**Director técnico**)

- Funciones:

Coordinar las actuaciones del área de técnica e informar al presidente de su desarrollo.

Informar a la junta directiva de los acuerdos adoptados por la comisión técnica.

Planificar las reuniones a realizar e informar a los miembros del comité técnico y elaboración del orden del día.

Dar a conocer al equipo técnico las propuestas o acuerdos adoptados por la junta directiva en temas relacionados con el área de técnica.

Estar informado a través del director técnico de la FET de los deportistas de la FTCV, convocatoria del equipo nacional de deportistas de la FTCV, calendario nacional etc.

Controlar y organizar el material entregado a los deportistas.

Configurar los cabezas de serie de los campeonatos autonómicos.

Configurar los equipos autonómicos en base al Ranking y decidir los doblajes a realizar.

Informar a los directores de Club de los programas y actividades relacionados con el Área de Técnica.

Elaboración de la Memoria Anual del Área de Técnica.

Las que el presidente y/o la junta directiva encomienden.

2.2.2. Entrenador – Responsable Equipo Autonómico

- Funciones:

Ser miembro del comité técnico del área de poomsae o exhibición y asistir a las convocatorias de reuniones.

Controlar la asistencia de los deportistas a las convocatorias de la FTCV.

Elaborar junto al Director Deportivo las propuestas que han de ser aprobadas por el Comité Técnico en relación al Equipo Autonómico que dirige (planificación de entrenamientos, campeonatos, entrenadores colaboradores...).

Programar, planificar y ejecutar las sesiones de entrenamiento y concentraciones en base al calendario deportivo y mantener informado al Director Deportivo de todas estas actuaciones.

Asistir como responsable Coach a los diferentes campeonatos en los que participe el Equipo Autonómico que dirige.

Elaborar un informe /memoria de las diferentes actuaciones que se llevan a cabo desde el Equipo Autonómico que dirige.

Asistir al campeonato Autonómico de la categoría que es responsable junto con los entrenadores/colaboradores y realizar un seguimiento de los deportistas participantes así como el resultado de los diferentes poomsae o exhibiciones por categorías.

2.2.3. Entrenador – Ayudante Equipo Autonómico

Asistir al campeonato autonómico de la categoría que es entrenador/colaborador junto al entrenador/responsable y realizar un seguimiento de los deportistas participantes así como el resultado de los diferentes poomsae o exhibiciones por categorías.

Asistir como Coach a los diferentes campeonatos en los que participe el Equipo Autonómico que colabora.

Asistir a las concentraciones y entrenamientos que el Comité Técnico considere oportuno.

2.2.4. Delegado Asesor Técnico

- Funciones:

Reforzar al cuerpo técnico en el control y seguimiento de los deportistas del equipo autonómico.

Asistir a las concentraciones, entrenamientos y campeonatos que el Comité Técnico considere oportuno.

3. PROGRAMAS – EQUIPOS DEL ÁREA DE TÉCNICA

3.1 Equipos Autonómicos

De técnica(Pre-Benjamín Mas, Pre-Benjamín Fem, Benjamín Mas, Benjamín Fem , Alevín Mas, Alevín Fem, Infantil Mas, Infantil Fem, Cadete Mas, Cadete Fem, Pareja 1 Infantil, Pareja 2 Infantil, Trio 1 Masculino Infantil, Trio 1 Femenino Infantil, Trio 2 Masculino Infantil, Trio2 Femenino Infantil, Junior Mas, Junior Fem, Sénior 1 Mas, Sénior 1 Fem, Sénior 2 Mas, Sénior 2 Fem, Máster 1 Mas, Máster 1 Fem, Máster 2 Mas, Máster 2 Fem, Máster 3 Mas, Máster 3 Fem, Parejas 1, Parejas 2, Trio 1 Mas, Trio1 Fem, Trio 2 mas y Trio 2 Fem).

De Exhibición (Equipo 1 de Exhibición Infantil, Equipo 2 de Exhibición Infantil, Equipo de Exhibición Adulto)

3.1.1. Criterios de selección de los diferentes equipos autonómicos.

- Tener la nacionalidad española. (A excepción de las categorías que no se forme equipo nacional para ese año.)
- Tener licencia Federativa en vigor y el Grado correspondiente a su categoría.

- La condición de Campeón de España, Europa o Mundial, NO CLASIFICARÁ AUTOMATICAMENTE PARA PRÓXIMOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA, teniendo que acudir, entrenar y ganarse la clasificación como cualquier otro integrante del equipo autonómico.

- Acudir obligatoriamente, cuando sea requerido, a las convocatorias de la selección autonómica. El no acudir a las convocatorias y concentraciones organizadas por la federación, sin tener el justificante oportuno (justificante médico), se entenderá como que el deportista no está interesado en dichos entrenamientos o convocatorias, asumiendo así la posible descalificación del ranking.

- Ser medallista en el Campeonato Autonómico, Copa Federación o Final de las liguillas, salvo casos excepcionales de lesión, convocatoria de equipo nacional o causa grave, que tendrán que ser documentadas según la normativa de la federación.

- Participar en las preselecciones-campeonatos establecidos por la presente normativa.

- En el caso de que un deportista este lesionado, deberá de aportar un informe médico a los técnicos de la federación, en el cual se especifique el tipo de lesión que tiene y las incompatibilidades con el rendimiento deportivo, así como una previsión de cuándo estará apto para entrenar y competir al rendimiento que exige la preparación de un campeonato nacional. **No obstante el deportista deberá acudir a las convocatorias del equipo autonómico, salvo prescripción médica.**

3.1.2. Actuaciones a valorar para la formación de Equipos Autonómicos.

- Campeonatos Autonómicos.
- Copa Federación.
- Liguillas.
- Final de las Liguillas.
- Entrenamientos y concentraciones.

Ranking para la formación del equipo autonómico						
Puesto	Autonómico	Copa Fed.	Final Liguilla	Liguillas	Entrenamientos	Rendimiento en Entrenamientos
Oro	16	12	10	6	--	--
Plata	12	8	6	4	--	--
3º Clasificado	8	6	4	2	--	--
4º Clasificado	4	3	2	1	--	--
Entrenamientos	--	--	--	--	1	1

- Solo sumarán puntos en el Ranking los medallistas

- **En el caso de conseguir el Oro sin que exista otro participante, este oro Sí sumará puntos para el ranking.**

- La comisión técnica se reserva la potestad de no convocar a los deportistas que no hayan acudido a las convocatorias de la selección autonómica, deportistas con falta de disciplina y/o desobediencia de instrucciones básicas de comportamiento, mal estado de forma (lesiones...); y a expulsar del equipo a los deportistas que antes, durante o después de la competición hayan tenido un comportamiento no apto para ser miembro de un equipo autonómico.

- La comisión técnica tiene la potestad de cambiar las parejas o tríos por necesidades de cubrir una baja o un mal estado de forma de otro deportista.

- En cuanto a los doblajes y nominales el **Director Técnico, asesorado por la comisión técnica**, decidirá que deportistas serán convocados por estos conceptos.

- La comisión técnica se reserva el derecho de tomar otras decisiones que sean de interés deportivo para la F.T.C.V.

- **En caso de suprimirse algún campeonato o liga**, el ranking seguirá sumando las puntuaciones de los otros campeonatos sin que esto influya en la suma total del ranking.

3.2. Cuadro Técnico:

A) Director Deportivo:

- Entrenador Nacional de Taekwondo.

B) Entrenador- responsable del equipo de Poomsae Adulto:

- Entrenador Nacional de Taekwondo.

C) Entrenador- responsable del equipo de Poomsae Infantil:

- Entrenador Nacional de Taekwondo.

c1) Entrenador-Ayudante del equipo de Poomsae Infantil:

c2) Entrenador-Ayudante del equipo de Poomsae Infantil (Parejas y Tríos):

D) Entrenador- responsable del equipo de Exhibición:

- Entrenador Nacional o Regional de Taekwondo

d1) Entrenador-Ayudante del equipo de Exhibición Infantil:

d2) Entrenador-Ayudante del equipo de Exhibición Adulto:

3.3. Actuaciones:

- **Entrenamientos libres autonómicos** (mensuales), en los cuales podrán participar los deportistas de las tres provincias, que tengan licencia federativa y cumplan los requisitos de edad y grado establecidos para ese entrenamiento.

- **Campeonato Autonómico**, en este campeonato podrán participar todos los deportistas que cumplan los requisitos establecidos por la Federación de Taekwondo de la Comunidad Valenciana para las diferentes categorías.

- **Liguillas**, en estos campeonatos podrán participar todos los deportistas que cumplan los requisitos establecidos por la Federación de Taekwondo de la Comunidad Valenciana para las diferentes categorías.

- **Final liguillas**, entre los medallistas autonómicos de cada categoría de la liga,

- **Copa Federación**, en este campeonato deben de participar en categoría individual:

✗ los 4 medallistas del Campeonato Autonómico individual.

✗ los 1º y 2º clasificados en parejas y tríos (participando en este campeonato de forma individual).

✗ Los 4 medallistas de las liguillas.

- **Entrenamientos del Equipo Autonómico**, en los cuales deben de participar todos los medallistas del Campeonato Autonómico, todos los medallistas de la Copa Federación, todos los medallistas de las diferentes liguillas (Alicante, Castellón y Valencia).

- En el supuesto que los medallistas Autonómicos o de la Copa Federación no tengan nacionalidad española y no pueda participar en el campeonato nacional, no realizará las preselecciones y no podrá formar parte del equipo autonómico, ya que se determina que no podrán participar en campeonatos nacionales en los cuales se forme un equipo nacional aquellas personas que no tengan nacionalidad española. En este caso se le invitará a que participe en los entrenamientos autonómicos, y las preselecciones las realizarán los demás medallistas,

- Si se diese otro tipo de circunstancia para realizar las preselecciones, el comité técnico tomará las decisiones oportunas.

- También quedará a criterio del Comité técnico la convocatoria de otros deportistas que por casos excepcionales de lesión, convocatoria de equipo nacional o causa grave, no pudieron participar en el Campeonato Autonómico o Copa Federación, así como la convocatoria de otros deportistas que no cumplan estos requisitos pero sean de interés para la Federación.

3.4. Plantilla – Calendario Poomsae Infantil para la planificación de la preparación y selección de los diferentes equipos autonómicos:

- **Entrenamientos libres autonómicos:** *1 mensual*
- **Campeonato Autonómico:** *1*
- **Copa Federación:** *1*
- **Liguillas:** *3*
- **Final liguillas:** *1*
- **Entrenamientos del Equipo Autonómico:** *Los que designe la comisión técnica.*
- **Concentración del Equipo Autonómico:** *Una semana antes del nacional, en el cual participará el equipo que acudirá al Campeonato Nacional.*
- **Campeonato Nacional:** *1*
- **Campeonato España Por Clubes:** *Posible inclusión del Equipo Autonómico en el Campeonato.*

3.5. Plantilla – Calendario Poomsae Adulto para la planificación de la preparación y selección de los diferentes equipos autonómicos:

- **Entrenamientos libres autonómicos:** *1 mensual*
- **Campeonato Autonómico:** *1*
- **Copa Federación:** *1*
- **Liguillas:** *3*
- **Final liguillas:** *1*
- **Entrenamientos del Equipo Autonómico:** *Los que designe la comisión técnica.*
- **Concentración del Equipo Autonómico:** *Una semana antes del nacional, en el cual participará el equipo que acudirá al Campeonato Nacional.*
- **Campeonato Nacional:** *1*
- **Open de España:** *Posible inclusión del Equipo Autonómico en el Campeonato.*

3.6. Plantilla – Calendario Exhibición Adulto e Infantil para la planificación de la preparación y selección de los diferentes equipos autonómicos:

- **Entrenamientos libres autonómicos:** *1 mensual*
- **Liguillas:** *3*
- **Final liguillas:** *1*
- **Campeonato Autonómico:** *1*
- **Entrenamientos del Equipo Autonómico:** *Los que designe la comisión técnica.*
- **Concentración del Equipo Autonómico:** una semana antes del nacional (si se realiza): en el cual participará el equipo que acudirá al Campeonato Nacional.
- **Campeonato Nacional (si se realiza):** *1*
- **Open de España:**
- **Exhibiciones en Campeonatos:** *Los que designe la comisión técnica.*

4. CAMBIOS REALIZADOS EN TODAS LAS COMPETICIONES DE TÉCNICA ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN DE TAEKWONDO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

4.1 Principios Generales

- Los presentes cambios tienen por objeto intentar mejorar el sistema de puntuación de los campeonatos de Poomsae que organice la FTCV.
- El contenido de los cambios pretende ayudar a los jueces, competidores y entrenadores a entender y valorar mejor la puntuación en los diferentes campeonatos, con el objetivo de mejorar realmente el nivel y así de obtener los mejores resultados deportivos posibles en futuros campeonatos nacionales.
- Con esta normativa se pretende informar a los directores de club y deportistas del funcionamiento de los campeonatos y del nuevo método de puntuación que vamos a implantar a nivel territorial.

4.2 Campeonatos donde se aplicarán las modificaciones.

- **Campeonato Autonómico, Copa Federación, Liguillas, Final liguillas y Copa Federación**

* En las liguillas las modificaciones se aplicarán en la ronda final.

4.3 Modificaciones.

4.3.1. Baremo de puntuación:

- La presentación tendrá una nota total de 6'0 puntos.
- La precisión tendrá una nota total de 4'0 puntos.
- La presentación y la precisión serán valoradas por jueces diferentes.

4.3.2. Ubicación de los jueces:

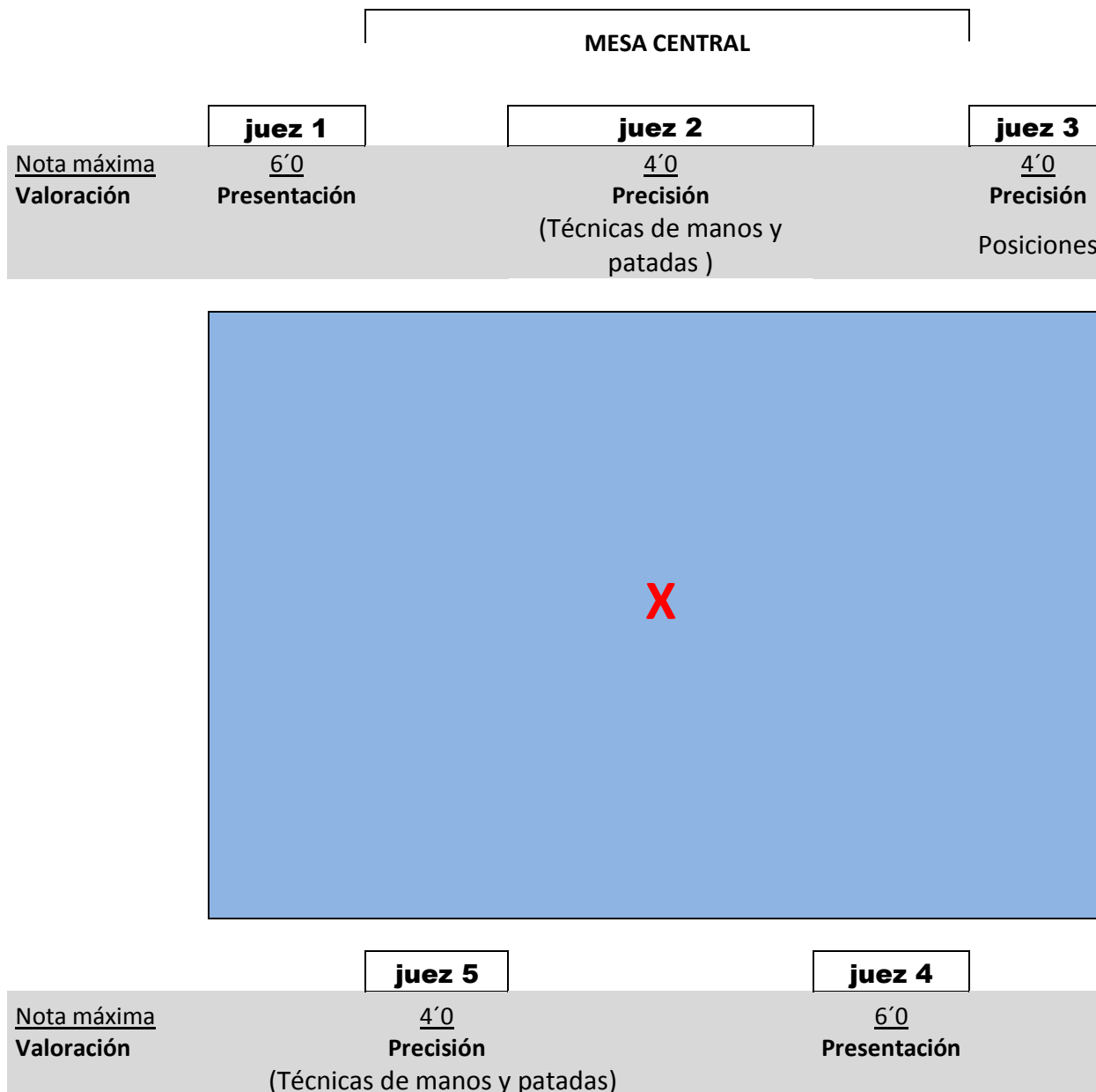
- Este sistema será aplicado siempre con 5 jueces.
- Los jueces se numerarán según el sentido de las agujas del reloj, juez 1 (el primero de la izquierda delante del competidor), juez 2 (el siguiente, el central, delante justo del competidor).....

4.3.3. Valoración de los jueces:

- **Juez nº 1:** Valorará la **presentación** (solo una nota, máximo 6'0 puntos).
- Juez nº 2: Valorará la precisión en técnicas de manos y patadas (solo una nota, máximo 4'0 puntos).
- Juez nº 3: Valorará la precisión en las posiciones (solo una nota, máximo 4'0 puntos).
- **Juez nº 4:** Valorará la **presentación** (solo una nota, máximo 6'0 puntos).
- Juez nº 5: Valorará la precisión en técnicas de manos y patadas (solo una nota, máximo 4'0 puntos).

4.3.3. Método de puntuación:

- El método de puntuar podrá ser manual o electrónico.
- El sistema empleado será el de deducción por errores o fallos cometidos, siguiendo el reglamento oficial de la Federación Española de Taekwondo.
- La mayor nota en Precisión de patadas y técnicas de manos (juez 2 o 5) será eliminada.
- Se sumarán las 4 notas restantes.
- La suma de la presentación y precisión (4 notas restantes) será el resultado total de la actuación.



D. Guillermo Gijón Segrelles

Director Técnico del Área de Técnica de la F.T.C.V

Septiembre de 2011

Ligas Provinciales de Poomsae

Reglamento

- LIGUILLAS PROVINCIALES: 3 por provincia.
- PERIODO DE COMPETICIÓN DE LAS LIGUILLAS: De Octubre a finales de Febrero
- FINAL DE LAS LIGUILLAS: Marzo o Abril
- DOCUMENTACIÓN: Licencia al corriente, carnet de grados, autorización paterna, hoja de inscripción.
- TODO COMPETIDOR QUE SE INSCRIBA EN UNA LIGUILLA POR UN DETERMINADO CLUB, NO PODRÁ PARTICIPAR POR OTRO CLUB DISTINTO EN POSTERIORES LIGUILLAS NI EN LA FINAL.
- Las categorías se dividirán en masculino, femenino, parejas y tríos.

TABLA DE REQUISITOS MÍNIMOS

LIGA TECNICA INFANTIL

Año 2011/2012

Categoría	Año de nacimiento	Edad (cumplen en 2012 ...)	Cinturón Mínimo	Poomsae obligatorio para la 1ª RONDA.	Poomsae obligatorio para la 2ª RONDA.	Poomsae obligatorio para la FINAL
Pre benjamín	2006,2005 y 2004	de 6 a 8 años	Blanco/Amarillo	1º	1º	1º
Benjamín	2003 y 2002	9 y 10 años	Amarillo	1º	2º	3º
Alevín	2001 y 2000	11 y 12 años	Amarillo	2º	3º	4º
Infantil	1999 y 1998	13 y 14 años	Amarillo	3º	4º	5º
Cadete	1997 y 1996	15 y 16 años	Amarillo	4º	5º	6º
Pareja 1	2003 y 2002, 2001 y 2000	de 9 a 12 años	Amarillo	1º	2º	3º
Pareja 2	1999 y 1998, 1997 y 1996	de 13 a 16 años	Amarillo	4º	5º	6º
Trio 1	2003 y 2002, 2001 y 2000	de 9 a 12 años	Amarillo	1º	2º	3º
Trio 2	1999 y 1998, 1997 y 1996	de 13 a 16 años	Amarillo	4º	5º	6º

TABLA DE REQUISITOS MÍNIMOS

LIGA TECNICA ADULTO

Año 2011/2012

CATEGORIAS B						
Categoría	Año de nacimiento	Edad	Cinturón	1ª Ronda Poomsae obligatorio	2ª Ronda Poomsae obligatorio	FINAL Poomsae obligatorio
JUNIOR b	1998 a 1995	De 14 a 17 años	Amarillo a Verde	2º	3º	4º
SENIOR b	1994 a 1973	De 19 a 39 años	Amarillo a Verde	2º	3º	4º
MASTER b	1972 o anterior	Más de 40	Amarillo a Verde	2º	3º	4º
PAREJA 1 b	1998 a 1983	De 14 a 29 años	Amarillo a Verde	2º	3º	4º
PAREJA 2 b	1982 o anterior	Con 30 o mayor	Amarillo a Verde	2º	3º	4º
EQUIPO 1 b (Trio)	1998 a 1983	De 14 a 29 años	Amarillo a Verde	2º	3º	4º
EQUIPO 2 b (Trio)	1982 o anterior	Con 30 o mayor	Amarillo a Verde	2º	3º	4º
CATEGORIAS A						
Categoría	Año de nacimiento	Edad	Cinturón Mínimo	1ª Ronda Poomsae obligatorio	2ª Ronda Poomsae obligatorio	FINAL Poomsae obligatorio
JUNIOR	1998 a 1995	De 14 a 17 años	Azul a Negro	5º	6º	7º
SENIOR 1	1994 a 1983	De 18 a 29 años	Azul a Negro	7º	8º	Koryo
SENIOR 2	1982 a 1973	De 30 a 39 años	Azul a Negro			
MASTER 1	1972 a 1963	De 40 a 49 años	Azul a Negro	8º	Koryo	Keumgang
MASTER 2	1962 a 1953	De 50 a 59 años	Azul a Negro	Keumgang	Taebek	Pyongwon
MASTER 3	1952 o anterior	60 años o mas	Azul a Negro			
PAREJA 1 y TRIO 1	1998 a 1983	De 14 a 29 años	Azul a Negro	5º	6º	7º
PAREJA 2 y TRIO 2	1982 o anterior	Con 30 o mayor	Azul a Negro	7º	8º	Koryo

- Todos los competidores realizaran las 2 primeras rondas.
- En la primera y segunda ronda, los competidores serán puntuados por un juez en cada ronda.
- Pasan a la Final los 8 mejores clasificados.

- En la final los competidores serán puntuados por 5 jueces, según las nuevas modificaciones aprobadas en la normativa de funcionamiento del área de técnica.
- Las puntuaciones de los finalistas serán las siguientes:

	Por Clasificación	Por Participación	Total Campeonato
1º Clasificado/a	10 puntos	1 punto	11 puntos
2º Clasificado/a	8 puntos	1 punto	9 puntos
3º Clasificado/a	6 puntos	1 punto	7 puntos
4º Clasificado/a	5 puntos	1 punto	6 puntos
5º Clasificado/a	4 puntos	1 punto	5 puntos
6º Clasificado/a	3 puntos	1 punto	4 puntos
7º Clasificado/a	2 puntos	1 punto	3 puntos
8º Clasificado/a	1 puntos	1 punto	2 puntos
Resto	0 puntos	1 punto	1 puntos

- Las puntuaciones individuales, se irán acumulando en el ranking individual al final de cada competición.
- Las puntuaciones por clubes, se irán acumulando en el ranking por clubes al final de cada competición.
- Las inscripciones de parejas y tríos serán nominales, no pudiéndose cambiar de una ronda a otra los componentes del equipo, ni tampoco en las siguientes liguillas. Las parejas y tríos, para puntuar deberán permanecer como en el momento de la inscripción inicial.
- En las parejas y tríos, todos sus componentes deberán pertenecer a un mismo club, NO SERÁ POSIBLE realizar parejas o tríos de varios clubes.
- En el caso de que un competidor cambie de pareja o trió, esta pareja o trió, deberá ser inscrita nuevamente, iniciando así su compute de puntuación desde cero.
- **NOTA IMPORTANTE:**
 - Debido a la inclusión del Campeonato de España de Poomsae Adulto en el Open de España, a celebrar el 24 de marzo, la dirección técnica ha adecuado las categorías a las que serán oficiales en dicho campeonato. Este cambio tendrá su repercusión en el ranking de adultos ya iniciado el cual partirá de cero, con la segunda jornada de liga de Valencia, el Campeonato Autonómico de Adultos, la segunda jornada de liga de Alicante, cuatro entrenamientos voluntarios y tres entrenamientos obligatorios como bases de puntuación.
 - En vistas de preparar la selección para este campeonato de España de Poomsae Adulto, las parejas y tríos se les permitirá que participen con miembros de distintos clubes (**solo en adultos y en los eventos detallados anteriormente**), inscribiéndose como selección y no puntuando en las ligas como club.

D. Guillermo Gijón Segrelles

Director Técnico del Área de Técnica de la F.T.C.V

Enero de 2012

Ligas de Exhibición

Reglamento

- LIGUILLAS AUTONÓMICAS: 3.
- PERIODO DE COMPETICIÓN DE LAS LIGUILLAS: De Enero a Mayo.
- FINAL DE LAS LIGUILLAS: Junio

- DOCUMENTACIÓN: Licencia al corriente, carnet de grados, autorización paterna, hoja de inscripción.
- TODO COMPETIDOR QUE SE INSCRIBA EN UNA LIGUILLA POR UN DETERMINADO CLUB, NO PODRÁ PARTICIPAR POR OTRO CLUB DISTINTO EN POSTERIORES LIGUILLAS NI EN LA FINAL.

- Las categorías se dividirán en Infantil Mixta 1, Infantil mixta 2 y Adulto mixta.
- Cada equipo constará de 3 a 5 participantes.
- La duración de la exhibición será de 15 minutos, más 30 segundos previos de preparación.
- El sistema de puntuación de la competición será el oficial de la Federación Española de Taekwondo.
- El sistema de puntuación para el Ranking será el mismo que utilizaremos para la liga de Poomsae.

TABLA DE REQUISITOS MÍNIMOS

EXHIBICIÓN INFANTIL

Año 2011/2012

Categoría	Año de nacimiento	Edad	Cinturón Mínimo
Infantil Mixta 1	2003, 2002, 2001 y 2000	(de 9 a 12 años)	Amarillo
Infantil Mixta 2	1999, 1998, 1997 y 1996	(de 13 a 16 años)	Amarillo

TABLA DE REQUISITOS MÍNIMOS

EXHIBICIÓN ADULTOS

Año 2011/2012

Categoría	Año de nacimiento	Edad	Cinturón Mínimo
Adulto Mixta	1996 o anterior	Mínimo 16 años	Amarillo

D. Guillermo Gijón Segrelles

Director Técnico del Área de Técnica de la F.T.C.V

Enero de 2012